



¿QUÉ MEDIDAS DEBO TOMAR PARA PREVENIR EPISODIOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DURANTE UNA SALIDA DE CAMPO?

¿SABES QUÉ ES LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

* La violencia basada en género es aquella que **se ejerce sobre una persona en razón de su condición de género**, dada la existencia de una relación asimétrica de poder. Se dirige contra las mujeres, las personas con orientación sexual e identidad de género consideradas diversas y/o las personas que no se identifican con la concepción tradicional de su género, o bien, del género en sí, así como con la comprensión del género fundada sobre el binomio hombre/mujer o sobre la división de los cuerpos entre “femeninos” y “masculinos”.

Esta forma de violencia tiene un carácter estructural y se evidencia en **la existencia de una condición de desigualdad de poder, derechos y libertades en la que se impone el dominio del sexo masculino heteronormado**. Bajo esta premisa, se entiende que esta forma de violencia se ha establecido históricamente a través de la división sexual del trabajo, los roles sociales, los estereotipos de género y las pautas culturales de comportamiento.

Fuente:

- MINJUSTICIA (2012). II Lineamientos técnicos en violencias basadas en género para las comisarías de familia. Bogotá-DC.
- Hierro, Graciela. 1998. “La violencia de género”



CONOCE ALGUNOS EJEMPLOS DE LAS FORMAS EN LAS QUE SE MANIFIESTAN LAS **VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO**

En el marco de una relación asimétrica de poder en razón del género se puede ejercer violencia de las siguientes formas:

- * **Violencia psicológica:** Dirigirse a otra persona con expresiones discriminatorias o insultos; ejercer actos de control, persecución, acecho o chantaje sobre otra persona.
- * **Violencia física:** Golpear o empujar a otra persona; proporcionar a otra persona patadas, jalones, pellizcos o mordidas.
- * **Violencia Sexual:** Tocar una zona erógena de otra persona sin su consentimiento; presionar a otra persona a tener una cita; obligar a una persona a sostener relaciones sexuales; obligar a una persona a compartir sus vídeos o fotos íntimas; forzar a sostener una relación sexual sin el uso del condón o sostener relaciones sexuales retirando el condón a escondidas de la otra persona; lastimar a una persona durante una relación sexual; enviarle a otra persona mensajes morbosos o con insinuación sexual.
- * **Violencia Patrimonial:** Destruir objetos; obligar a devolver regalos recibidos.

Fuente: OPS, OMS, ONU Mujeres, UNFPA (2014)
Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. Manual clínico.
Washington-DC.





ESCENARIOS DONDE PUEDEN OCURRIR LAS **VIOLENCIAS DE GÉNERO**

Campus universitario ✓

Salones de clase ✓

Salidas de campo ✓

Fiestas ✓

Redes sociales ✓

Correos y/o mensajes de texto ✓

Nuestros hogares ✓

RECORDERIS:

Recordemos que los tipos y escenarios donde pueden ocurrir las violencias basadas en género, **pueden afectar A HOMBRES, MUJERES Y PERSONAS NO BINARIAS.**

Todas las personas que hacen parte de la comunidad externadista pueden activar **el protocolo interno de la Universidad** en caso de sufrir alguno de estos tipos de violencia.



¿CÓMO PUEDO CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO DURANTE UNA SALIDA DE CAMPO?

* Ten en cuenta:

Aunque haya confianza, intimidad, amistad, cuento o noviazgo, debes interrumpir y cambiar la forma en que te estás relacionando con la otra persona y su cuerpo si te dice **“NO”**, “no quiero”, “para”, “basta”, “no me gusta”, “me molesta”, “es incómodo”, “me duele”.

* Controla tu comportamiento:

NO debes presionar, manipular, chantajear, obligar o actuar sin el pleno consentimiento de la otra persona para obtener una cita o una relación sexual. **Ten presente que la violencia sexual es castigada penalmente.**

* Reflexiona antes de actuar:

Si no hay consentimiento, debes evitar tocar, manosear, rozar o acariciar el cuerpo de la otra persona.

* Es importante que sepas que:

El cuerpo de tu compañero o compañera **NO está a tu disposición**. No puedes disponer libremente del cuerpo de otra persona.

* ¡Atención!

Utilizar las redes sociales para compartir fotos o vídeos íntimos **sin el consentimiento de su titular**, así como para asediar, acosar, hostigar o perseguir son **comportamientos que pueden ser sancionados penalmente.**

* No olvides:

Las personas que se encuentran en estado de embriaguez o del consumo de alguna sustancia psicoactiva pueden estar en incapacidad de tomar decisiones libremente, o bien, de dar su consentimiento para tener encuentros sexuales con otras personas. Por esta razón, deben ser protegidas y **NO puedes de ningún modo aprovecharte de ellas.**

RECORDERIS:

Durante la salida de campo debemos cumplir con las **normas de buen comportamiento previstas en el Reglamento Orgánico Interno y en el Protocolo de Atención en Casos de Violencia y Acoso de la Universidad.** Esto quiere decir que si ejerces una forma de violencia sobre tus compañeros o compañeras, **te pueden sancionar disciplinariamente.**



¿QUÉ HACER SI **SUFRO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO** DURANTE LA SALIDA DE CAMPO?

- 1.** Busca al/a la docente o **autoridad encargada de la salida de campo** para que te brinde información sobre las rutas de atención.
- 2.** Cuando regreses a la Universidad, **activa la ruta de atención** enviando un mensaje al correo electrónico cuentame@uexternado.edu.co o visitando la oficina de **Bienestar Universitario** ubicada en el **Solar 1**.
- 3.** No olvides que **puedes activar la ruta cuando** la persona que ha ejercido la agresión es parte de la comunidad externadista o, también, cuando no pertenece a ella.
- 4.** Si aun no sientes que puedas o quieras activar la ruta interna de atención de la Universidad, puedes recurrir a las **vías externas de acompañamiento**:
 - **Línea Púrpura** (dirigida a las mujeres) – Teléfono 155
 - **Línea Calma** (dirigida a los hombres) – Teléfono 018000423614
 - o acercándote a las **Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres**.
 - o un **Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género (CAIDS)**.
- 5.** Es importante que sepas que las rutas de atención internas y externas te ofrecerán **acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica**.
- 6.** Si tienes alguna inquietud, puedes contactar al **equipo de la Unidad de Género** visitando nuestra oficina en el **Solar 1** o escribiéndonos un mensaje al correo electrónico unidaddegenero@uexternado.edu.co.

DATOS DE LA UNIDAD DE GÉNERO:

LUGAR: SOLAR 1
HORARIOS DE ATENCIÓN: LUNES DE 9:00 A.M. A 12:00 M.
MARTES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 4:00 P.M.
TELÉFONO: (1) 341 99 00 EXT. 4037
CORREO ELECTRÓNICO:
UNIDADDEGENERO@UEXTERNADO.EDU.CO